

República de Panamá
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos
Licencia Provisional para Generación de Energía Eléctrica para el Servicio Público

**De acuerdo al Artículo 49 del Texto Único de la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, la
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos expide el siguiente certificado de
licencia.**

Registro: No. 234-14-A

Panamá, 4 de mayo de 2017

Empresa: LUZ ENERGY INTERNATIONAL CORP., S.A.

Datos registrales: Inscrita en el Registro Público a la Ficha No.795829.

Representante Legal:	Rafael Santiago Pérez Pire Angulo No. de cédula E-8-110789
-----------------------------	---

Características de la Planta:

Capacidad: Potencia nominal AC de 10 MW_{AC} en la salida de los inversores y 12.096 MW_{DC} de potencia pico DC con 37,800 módulo de 320 Wp

Nombre: PLANTA SOLAR AGUA FRÍA

Localización: corregimiento de El Coco

Distrito: Penonomé

Provincia: Coclé

Se le advierte a la empresa **LUZ ENERGY INTERNATIONAL CORP., S.A.**, que la presente Licencia, no autoriza la instalación, operación y explotación del Parque fotovoltaico, para la generación de energía eléctrica a ubicarse en el corregimiento de El Coco, en el distrito de Penonomé, provincia de Coclé, con una capacidad instalada de 10 MW.

Esta Licencia Provisional expira el 16 de agosto de 2017 y no es válida para la operación de una central.

ROBERTO MEANA MELÉNDEZ
Administrador General

FV
1/10